



FIRMADO POR

PEDRO JOSE MENDEZ MARTINEZ
INSTRUCTOR
03/10/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Junta Vecinal Municipal de Los Dolores

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO E INVERSIÓN EN LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES, PARA GASTOS CORRIENTES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Los Dolores a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad de 2024, cuyo extracto se publicó en el BORM de 15 de junio de 2024, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenida en el informe de fecha 3 de septiembre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso, en la Web Municipal http://www.cartagena.es/beca_ayudas_subvenciones.esp, durante un plazo de diez días. Finalizado el mismo, se formularon alegaciones por el Club Ciclista Los Dolores.

Al objeto de resolver dichas alegaciones, se reunió la comisión de Evaluación, y resueltas las alegaciones conforme se detalla a continuación, se eleva a DEFINITIVA la propuesta de esta Junta Vecinal, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Reunida la Comisión de Evaluación con fecha 3 de septiembre de 2024 para la valoración de las subvenciones solicitadas a la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento e inversión en los locales sociales, en el ámbito territorial de la junta vecinal municipal de Los Dolores 2024, se formuló Resolución Provisional con fecha 4 de septiembre siguiente, en la que se excluyó a Club Ciclista Los Dolores por incumplimiento del apartado Segundo del extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2024 del Ayuntamiento de Cartagena, por el que se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones en el que establece que *“Podrán concurrir a esta convocatoria de subvenciones las Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena en la fecha de publicación de este extracto en el BORM con sede en el ámbito de la Junta Vecinal”*,,

SEGUNDO.- Con fecha 9 de septiembre de 2024 el Club Ciclista Los Dolores formuló alegaciones a la resolución provisional, por haber sido excluida del procedimiento de concesión de subvenciones.

Reunida la Comisión de Evaluación con fecha 30 de septiembre de 2024, resuelve que las alegaciones vertidas y que constan en el expediente, no desvirtúan los motivos por los que fue excluida, por cuanto el domicilio social que consta en sus estatutos y en la solicitud de Subvención, es C/ Doctor Tapia 15 – 1º, 30393 Bda. San José Obrero, por lo que no se encuentra en el ámbito territorial de esta Junta Vecinal, y si bien lleva el nombre de Club Ciclista Los Dolores, ni se ha acreditado ni consta a esta Comisión que este Club realice actividad alguna en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, incumpliendo el punto 2 “Beneficiarios” y punto 3 “Objeto”, del Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2024, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, y publicada en el B.O.R.M. 15/06/2024.

Por lo que se desestima las alegaciones formuladas.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FF2P DKAR PCWN 7ZXN

PROPUESTA RESOLUCION DEFINITIVA SUBVENCIONES 2024 DE LOS DOLORES - SEFYCU 3298490

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

PEDRO JOSE MENDEZ MARTINEZ
INSTRUCTOR
03/10/2024

TERCERO.- Una vez desestimadas las alegaciones formuladas, se acuerda elevar a Definitiva y conceder subvención para **MANTENIMIENTO Y GASTOS CORRIENTES** a las siguientes entidades por el importe que se relaciona, todo ello habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiario de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2024.09001.924G.48231(RC2024.2.0010826.000) por importe de 31.200,00 € (treinta y un mil doscientos euros):

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
A VV HISPANOAMERICA	G30628184	60	3000 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
AVV. LOS DOLORES	G30629232	74	3700 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
A. VV. SAN CRISTOBAL	G30654529	20	1000 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
A. MUJERES CARTAGONOVA	G30635007	6	300 €	Gastos de funcionamineto y actividades
A. MUJERES "COLABORADORAS DEL CASINO CULTURAL"	G30740773	8	400 €	Gastos de funcionamineto y actividades
AMPA IES EL BOHIO	G30627798	28	1400 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA IES SAN ISIDORO	G30665186	42	2100 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA CEIP SAN CRISTOBAL	G30651947	14	700 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA CEIP VICENTE MEDINA	G30684211	14	700 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A. FIESTAS VIRGEN DE LOS DOLORES	G30923106	78	3900 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A. MUSICO TEATRAL Y CULTURAL SAN CRISTOBAL	G44848281	22	1100 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A. PLATAFORMA CONCURSO DE DIBUJO DOLORENSE- SALESIANOS EL CASTILLITO	G30830285	18	900 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A.D. ESCUELA DE BALONCESTO SALESIANOS	G30656458	22	1100 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A. CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	22	1100 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
CASINO CULTURAL LOS DOLORES	G30605075	36	1800 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
CLUB BOLOS CARTAGENEROS LOS DOLORES	G30906564	6	300 €	Gastos de funcionamiento y actividades
CLUB ATLETISMO GABRIELA MISTRAL	G30667307	18	900 €	Gastos de funcionamiento y actividades
ESCUELA DE FUTBOL DOLORENSE	G30877609	94	4700 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
CLUB DE PERSONAS MAYORES BDA. HISPANOAMERICA	G30633648	10	500 €	Gastos de funcionamiento y actividades
CLUB DE PERSONAS MAYORES SAN CRISTOBAL	G30630271	10	500 €	Gastos de funcionamiento y actividades



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FF2P DKAR PCWN 7ZXN

PROPUESTA RESOLUCION DEFINITIVA SUBVENCIONES 2024 DE LOS DOLORES - SEFYCU 3298490La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

PEDRO JOSE MENDEZ MARTINEZ
INSTRUCTOR
03/10/2024

HERMANDAD DEL CRISTO DE LA SALUD	R3001007H	22	1100 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
TOTAL:			31.200,00 €	

TERCERO.- Publicar esta propuesta de resolución definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDSN) y en la página web http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.esp del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena, todo ello conforme a lo establecido en la base décima de la convocatoria, debiendo manifestar los beneficiarios propuestos, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, su aceptación de forma expresa según ANEXO IV, advirtiéndoles que, en caso contrario se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

CUARTO.- El plazo de justificación de la subvención finalizará el 31 de enero de 2025. En cualquier caso, los pagos correspondiente a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2024.

QUINTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de resolución, si perjuicio de que pueda ejercitar en su caso otro recurso que estime procedente.

En Los Dolores (Cartagena) a 3 de octubre de 2024
EL INSTRUCTOR
Fdo. Pedro José Méndez Martínez



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FF2P DKAR PCWN 7ZXN

PROPUESTA RESOLUCION DEFINITIVA SUBVENCIONES 2024 DE LOS DOLORES - SEFYCU 3298490

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3